



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Gestión  
de la Educación Básica  
Regular y Especial

"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

San Martín de Porres, **06 JUN. 2023****OFICIO MÚLTIPLE N° 008 -2023-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE**

Señores(as)

**Directores (as) de las Instituciones Educativas públicas y privadas de EBR, EBE y EBA de la UGEL 02****Presente.** -**Asunto** : Asistencia Técnica para participación en los Juegos Deportivos y Paradeportivos - JEDPA 2023, Etapa UGEL.**Referencia** : Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarles que, según el documento de la referencia, una de las prioridades del Estado se encuentra en la promoción de la educación física y del deporte escolar, con el objetivo de formar integralmente a los futuros ciudadanos peruanos y promover la práctica de una vida activa y saludable, contrarrestando los efectos negativos ocasionados a la salud por la pandemia del Covid-19 y el largo periodo de aislamiento social.

En este contexto, los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA), se constituyen en un medio importante para los propósitos de la educación física y el deporte escolar, así como al logro de aprendizajes de los estudiantes de nuestras instituciones educativas; por ello, se invita a su comunidad educativa a participar de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, Etapa UGEL.

La Asistencia Técnica se realizará el jueves 8 de junio, en el horario de 3:00 pm a 5:00 pm, a través de la plataforma Microsoft Teams, en el siguiente link: <https://acortar.link/1RTImA>

Se anexa las Bases Generales y Específica de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, así como el cronograma del desarrollo de los juegos etapa UGEL y los requisitos para el expediente a presentar en físico por Mesa de Parte de la UGEL 02 y otros anexos.

Consultas y coordinación con la especialista en educación Mg. Silvana Karina Valle Maita al correo: [silvana.maita@ugel02.gob.pe](mailto:silvana.maita@ugel02.gob.pe), celular: 967267040

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,  
  
**LIC. BELEY LIS INOCENCIO SILVA**  
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE –  
UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

BNS/JAGEBRE  
SKVM/EAGEBRE



## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN A LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS - JEDPA 2023 - Etapa UGEL

### 1. La AUTORIZACION DE PARTICIPACION (ANEXO 2)

Escrita y firmada por el Padre, Madre o tutor o apoderado del estudiante, validando su participación en las diferentes etapas de los Juegos JEDPA, declarando conocer que su hijo (a) se encuentra en buen estado de salud para participar en competencias deportivas y paradeportivas .

### 2. COPIA FOTOSTATICA DEL DNI

Para el caso de los Participantes de Nacionalidad Peruana. Las y los participantes de otra nacionalidad deben presentar copia fotostática del Pasaporte, Carné de extranjería, Carné de Permiso Temporal de Permanencia, Carné de Solicitante de Refugio, Cédula de Identidad del país de origen o cualquier otro documento que expida el de Relaciones Exteriores.

### 3. COPIA Y ORIGINAL DE LA FICHA DE INSCRIPCION

Impresa y actualizada, generada al registrarse en el Sistema de Inscripción de los JEDPA, con la firma de la delegada o el delegado responsable, y la firma y sello del director (a).

4. Copia y original de la resolución de ganadoras y ganadores de la etapa anterior, con número, firma y sello de el/la director/a de la instancia organizadora de dicha etapa, que certifique a las/los participantes como habilitadas/os para la siguiente etapa de competencias, incluyendo en el caso que corresponda.

### 5. COPIA Y ORIGINAL DEL CERTIFICADO MEDICO

Sea individual ó colectivo de los deportistas, firmado y sellado por un Médico colegiado. Dicho documento debe de responder a todas las características señaladas en el numeral 5.11.1 de las presentes bases.

### 6. DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA AFILIACIÓN DEL DEPORTISTA AL SEGURO

Seguro Integral de Salud (SIS), o al Seguro Social (Essalud) o de la Empresas Privadas de Salud (EPS). En caso que cuenten con el seguro médico policial o de las fuerzas armadas se deberá adjuntar la copia del carné o una constancia emitida por estas instituciones. Dicho documento debe responder a todas las características señaladas en el numeral 5.11.2 de las presentes bases.

### 7. LA FICHA DE DESIGNACION COMO DELEGADO O ENTRENADOR (ANEXO 4)

Delegado y Entrenador a la vez, firmada por el director de la institución educativa.

### 8. A LOS PARADEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD

-A las/los paradeportistas, se les solicita certificado de discapacidad emitido por médicos/as certificadores/as registrados/as de las IPRESS pública, privada y mixtas a nivel nacional. Este certificado debe señalar la limitación en la actividad, así como la restricción en la participación de las personas con discapacidad. Si no se cuenta en el lugar con médicos/as registrados/as en IPRESS, se puede presentar certificado médico emitido por otro establecimiento autorizado y en último de los casos, una declaración jurada de los MMPPFF que acredite discapacidad, déficit o un retraso significativo en el desarrollo del NNA.

**Precisiones sobre la presentación del Documento Nacional de Identidad – DNI, Pasaporte o**



## Carné de Extranjería:

La caducidad del Documento Nacional de Identidad (DNI) no será impedimento para que los deportistas participen en los JEDPA.

Para la participación en el campo de juego debe presentar su DNI en físico. En caso de Pérdida o robo deberá presentar su ticket de atención por duplicado de DNI y su C<sub>4</sub>, según lo indicado en las bases.

Para Las/los participantes de otra nacionalidad deben exhibir Pasaporte, Carné de Extranjería original, Carné de Permiso Temporal de Permanencia, Carné de Solicitante de Refugio, Cédula de Identidad del país de origen o cualquier otro documento que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para los casos de robo o pérdida de Pasaporte, Carné de Extranjería original, Carné Temporal Migratorio, Carné de Permiso Temporal de Permanencia, Carné de Solicitante de Refugio, Cédula de Identidad del país de origen y otros documentos que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores), la organización de todas las etapas de los JEDPA aceptará la constancia de trámite para recojo del documento.

## Precisiones sobre la presentación del certificado médico de salud (anexo 5)

Debe llevar por título: CERTIFICADO MÉDICO. Podrían aceptarse también las siguientes denominaciones: certificado de salud, ficha de salud, ficha médica, ficha de examen médico, examen médico. Siempre y cuando cumpla siguiente información:

- ✓ Nombre y apellidos del/los evaluados
- ✓ Número de DNI del/los evaluados
- ✓ Fecha de la evaluación
- ✓ Indicación médica: Que los participantes deportistas evaluados están en condiciones favorables o aptos para la participación en una competencia deportiva de la disciplina específica en la que participa. La emisión del CERTIFICADO MÉDICO puede ser de manera individual o colectiva.
- ✓ Nombre, firma, sello y número de colegiatura del profesional médico que evalúa. Bajo ninguna circunstancia podrá aceptarse Certificados firmados por Técnico y/o Auxiliares de Enfermería.
- ✓ Sólo se tienen como válidos los certificados médicos que se presenten para la acreditación con noventa (90) días calendario de vigencia desde el momento de su emisión. Certificados de mayor antigüedad no serán admitidos. Es responsabilidad de la/el delegada/o verificar que el certificado se encuentre dentro del rango de vigencia.

## Precisiones sobre la presentación de la carpeta

En la tapa del folder (fólder de manila) debe ir el nombre de la Institución Educativa, categoría, género y deporte.

Presentarlo en físico por Mesa de Parte de la UGEL ubicado en el distrito de San Martín de Porres, Jr. Bernal Montoya Mz. B1, a la altura del paradero Sauce de la Av. Tomás Valle, a la espalda del Instituto IDAT.

## Disciplinas que se desarrollarán en la categoría A

Categoría "A" de 10, 11 y 12 años En esta categoría son considerados los niños y niñas de 10, 11 y 12 años de edad cumplidos en el año 2023. El número de personas no debe exceder lo señalado en



el cuadro precedente por delegación. A continuación, se da a conocer el número de estudiantes, entrenadores y delegados por deporte que cada I.E. puede inscribir en los JEDPA:

- a) Las disciplinas deportivas de la categoría "A" que participan hasta la etapa UGEL se detallan en el siguiente cuadro:

Categoría "A": 10, 11 y 12 años		DAMAS			VARONES		
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	Deportista	Entrenador/a-Delegado/a	Total	Deportista	Entrenador/a-Delegado/a	Total
1	AJEDREZ	2	1	3	2	1	3
2	TENIS DE CAMPO	2	1	3	2	1	3
3	TENIS DE MESA	2	1	3	2	1	3
4	ATLETISMO	7	3	10	7	3	10
5.1.	GIMNASIA: NIVEL I	4	2	6	0	0	0
5.2.	GIMNASIA: NIVEL III	0	0	0	4	2	6
6	NATACIÓN	5	2	7	5	2	7
7	TAEKWONDO - Infantil "C" (De 10 y 11 años)	6	2	8	6	2	8
8	KUNG FU	4	2	6	4	2	6
<b>TOTALES</b>		<b>32</b>	<b>14</b>	<b>46</b>	<b>32</b>	<b>14</b>	<b>46</b>

Fuente: Bases generales y específicas JEDPA 2023

Categoría "A": 10, 11 y 12 años		DAMAS				VARONES			
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	Deportista	Entrenador/a	Delegado/a	Total	Deportista	Entrenador/a	Delegado/a	Total
1	FÚTBOL	16	1	1	18	16	1	1	18
2	FUTSAL	10	1	1	12	10	1	1	12
3	HANDBALL	12	1	1	14	12	1	1	14
4	BÁSQUET	10	1	1	12	10	1	1	12
5	VOLEIBOL	10	1	1	12	10	1	1	12
<b>TOTALES</b>		<b>58</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>68</b>	<b>58</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>68</b>

Fuente: Bases generales y específicas JEDPA 2023

### Disciplinas que se desarrollarán en la categoría B

Categoría "B" de 13 y 14 años Son considerados los niños y niñas de 13 y 14 años de edad cumplidos en el año 2023.

En el caso de los deportes como el Ajedrez, Tenis de Mesa y Taekwondo (Cadete) están considerados los niños y niñas de 12, 13 y 14 años de edad cumplidos en el año 2023. El número de personas no debe exceder lo señalado en el cuadro precedente por delegación.

- a) Las disciplinas deportivas de la categoría "B" que participan en la etapa UGEL son:

Categoría "B": 13 y 14 años		DAMAS			VARONES		
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	Deportista	Entrenador/a-Delegado/a	Total	Deportista	Entrenador/a-Delegado/a	Total
1	AJEDREZ	2	1	3	2	1	3
2	BADMINTON	2	1	3	2	1	3
3	CICLISMO	2	1	3	2	1	3
4	TENIS DE CAMPO	2	1	3	2	1	3
5	TENIS DE MESA	2	1	3	2	1	3
6	PALETA FRONTÓN	2	1	3	2	1	3
7	ATLETISMO	14	4	18	14	4	18



8	NATACIÓN	8	2	10	8	2	10
9.1	GIMNASIA: NIVEL II	4	2	6	0	0	0
9.2	GIMNASIA: NIVEL IV	0	0	0	4	2	6
10	KUNG FU	4	2	6	4	2	6
11	JUDO	8	2	10	8	2	10
12	KARATE	4	2	6	4	2	6
13	TAEKWONDO - Cadete (De 12 a 14 años)	6	2	8	6	2	8
<b>TOTALES</b>		<b>60</b>	<b>22</b>	<b>82</b>	<b>60</b>	<b>22</b>	<b>82</b>

Fuente: Bases generales y específicas JEDPA 2023

Categoría "B": 13 y 14 años		DAMAS				VARONES			
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	Deportista	Entrenador/a	Delegado/a	Total	Deportista	Entrenador/a	Delegado/a	Total
1	FÚTBOL	16	1	1	18	16	1	18	18
2	FUTSAL	10	1	1	12	10	1	12	12
3	HANDBALL	12	1	1	14	12	1	14	14
4	BÁSQUET	10	1	1	12	10	1	12	12
5	VOLEIBOL	10	1	1	12	10	1	12	12
<b>TOTALES</b>		<b>58</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>68</b>	<b>58</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>68</b>

Fuente: Bases generales y específicas JEDPA 2023

En la Categoría "B": Las disciplinas deportivas de: gimnasia, paleta frontón, kung fu, bádminton, ciclismo, tenis de campo, karate y taekwondo se realiza hasta la etapa UGEL, de contar con las condiciones de infraestructura y disponibilidad presupuestal se puede realizar hasta la etapa Regional, dentro del calendario deportivo establecido en el cronograma, numeral 5.5., de las presentes Bases.

b) Las disciplinas deportivas de la categoría "B" que participan hasta la etapa Sudamericana son:

CATEGORÍA "B": 13 y 14 años		ETAPAS DE PARTICIPACIÓN				
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	ETAPA UGEL	ETAPA REGIONAL	ETAPA MACRO	ETAPA NACIONAL	ETAPA SUDAMERICANA
1.1.	GIMNASIA: NIVEL II	✓				
1.2.	GIMNASIA : NIVEL IV	✓				
2	PALETA FRONTÓN	✓				
3	KUNG FU	✓				
4	BADMINTON	✓				
5	CICLISMO	✓				
6	TENIS DE CAMPO	✓				
7	JUDO	✓	✓	✓	✓	✓
8	KARATE	✓				
9	TAEKWONDO Cadete (De 12 a 14 años)	✓				
10	FÚTBOL	✓	✓	✓	✓	
11	AJEDREZ	✓	✓	✓	✓	✓
12	ATLETISMO	✓	✓	✓	✓	✓
13	NATACIÓN	✓	✓	✓	✓	✓
14	TENIS DE MESA	✓	✓	✓	✓	✓
15	BÁSQUET	✓	✓	✓	✓	✓
16	FUTSAL	✓	✓	✓	✓	✓
17	HANDBALL	✓	✓	✓	✓	✓
18	VOLEIBOL	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Bases generales y específicas JEDPA 2023

**Disciplinas que se desarrollarán en la categoría C**

Categoría "C" de 15, 16 y 17 años

- a) Son considerados los niños, niñas y adolescentes de 15, 16 y 17 años de edad cumplidos en el año 2023.

Esta categoría se puede realizar sólo hasta la etapa UGEL, de contar con las condiciones de infraestructura y disponibilidad presupuestal se puede realizar hasta la etapa Regional, dentro del calendario deportivo establecido en el cronograma, numeral 5.5., de las presentes Bases.

- b) El número de personas no debe exceder lo señalado en el cuadro precedente por delegación.

- c) Las disciplinas deportivas de la categoría "C" que participan en la etapa UGEL son:

Categoría "C": 15, 16 y 17 años		DAMAS			VARONES		
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	Deportista	Entrenador/a-Delegado/a	Total	Deportista	Entrenador/a-Delegado/a	Total
1	AJEDREZ	2	1	3	2	1	3
2	BADMINTON	2	1	3	2	1	3
3	CICLISMO	2	1	3	2	1	3
4	TENIS DE CAMPO	2	1	3	2	1	3
5	TENIS DE MESA	2	1	3	2	1	3
6	PALETA FRONTÓN	2	1	3	2	1	3
7	ATLETISMO	16	4	20	16	4	20
8	NATACIÓN	8	2	10	8	2	10
9	KUNG FU	4	2	6	4	2	6
10	JUDO	8	2	10	8	2	10
11	KARATE	4	2	6	4	2	6
12	TAEKWONDO - Junior	6	2	8	6	2	8
<b>TOTALES</b>		<b>58</b>	<b>20</b>		<b>58</b>	<b>20</b>	

Fuente: Bases generales y específicas JEDPA 2023

Categoría "C": 15, 16 y 17 años		DAMAS				VARONES			
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	Deportista	Entrenador/a	Delegado/a	Total	Deportista	Entrenador/a	Delegado/a	Total
1	FÚTBOL	16	1	1	18	16	1	1	18
2	FUTSAL	10	1	1	12	10	1	1	12
3	HANDBALL	12	1	1	14	12	1	1	14
4	BÁSQUET	10	1	1	12	10	1	1	12
5	VOLEIBOL	10	1	1	12	10	1	1	12
<b>TOTALES</b>		<b>58</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>68</b>	<b>58</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>68</b>

Fuente: Bases generales y específicas JEDPA 2023

**Disciplinas que se desarrollarán en la categoría D**

Categoría "D" de 13 Y 14 años

- a. En esta categoría son consideradas/os las/los adolescentes con discapacidad intelectual, de 13 y 14 años cumplidos hasta el 31 de diciembre del año escolar vigente.

A continuación, se da a conocer el número máximo de las/los estudiantes, entrenadoras, entrenadores, delegadas y delegados por disciplina deportiva que cada I.E. puede inscribir en los JEDPA:

CATEGORÍA "D": 13 y 14 años	DAMAS	VARONES
-----------------------------	-------	---------



N°	DISCIPLINAS PARADEPORTIVAS	Deportista	Entrenador/a- Delegado/a	Total	Deportista	Entrenador/a- Delegado/a	Total
1	PARA ATLETISMO - T20/F20 - INTELECTUAL	3	3	6	3	3	6
	TOTALES	3	3	6	3	3	6

La clase T20/F20 en para atletismo clasifica a la etapa Nacional por sus marcas técnicas de acuerdo a los cupos establecidos.

CATEGORÍA "D": 13 y 14 años		ETAPAS DE PARTICIPACIÓN				
N°	DISCIPLINA DEPORTIVA	ETAPA UGEL	ETAPA REGIONAL	ETAPA MACRO	ETAPA NACIONAL	ETAPA SUDAMERICANA
10	PARA ATLETISMO - T20/F20 - INTELECTUAL	✓	✓	✓	✓	✓

A partir de la etapa UGEL se realizarán la inscripciones de las y los deportistas, delegados y entrenadores en la plataforma de los Juegos Deportivos Escolares a través de Perú Educa; Este registro lo efectuará cada delegada/o mediante el correo electrónico y contraseña registrado en Perú Educa, generando la ficha de inscripción virtual. Ingresando a: <https://www.minedu.gob.pe/jedpa/index.php>

### EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN:

Las II.EE., UGEL y DRE/GRE deben promover la participación de las/los estudiantes de las II.EE. públicas y privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial en los JEDPA, de acuerdo con el ámbito de aplicación. Adicionalmente, deben garantizar la participación de las/los estudiantes paradeportistas en la disciplina que corresponda.

La participación de las/los deportistas y paradeportistas de los JEDPA está sujeta a las siguientes consideraciones:

- Las/los estudiantes pueden inscribirse y participar en un (01) deporte individual y un (01) colectivo. Se aplica solo en los deportes convencionales más no en los paradeportes.
- La II.EE. con sanción vigente impuesta en años anteriores en cualquier etapa de los JEDPA, no puede participar en la edición de los JEDPA. Esta II.EE. de hacer caso omiso a la sanción quedará automáticamente inhabilitada para registrarse, siendo nuevamente sancionada por un periodo dos (02) veces mayor a la sanción original.
- Las/los deportistas y paradeportistas, como requisito para su participación en las competencias deportivas, necesariamente exhiben el Documento Nacional de Identidad - DNI original (para el caso de las/los participantes de nacionalidad peruana). Las/los participantes de otra nacionalidad deben exhibir Pasaporte, Carné de Extranjería original, Carné de Permiso Temporal de Permanencia, Carné de Solicitante de Refugio, Cédula de Identidad del país de origen o cualquier otro documento que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores. Solo en la etapa Nacional, la credencial reemplaza el documento de identificación.
- Las/los paradeportistas presentarán el certificado de discapacidad, de acuerdo al paradeporte en el que se inscriben. Excepcionalmente donde no existen los profesionales médicos que certifiquen, se presentará una declaración jurada del padre, madre o tutor/a legal señalando la discapacidad si es leve y estar apto para participar en las competencias paradeportivas.
- No se pueden registrar en el Sistema de Inscripción de los JEDPA, las delegadas,



los delegados, las entrenadoras y los entrenadores que cuenten con sanción vigente impuesta en ediciones anteriores. De hacer caso omiso a lo establecido, quedan automáticamente inhabilitadas/os, siendo nuevamente sancionadas/os por un periodo dos (2) veces mayor a la sanción impuesta anteriormente.

## CRONOGRAMA DE COMPETENCIAS POR ETAPA

A continuación, se presenta el cronograma de competencias en todas las etapas de los JEDPA:

ETAPAS	CRONOGRAMA DE COMPETENCIAS		
	INSCRIPCIONES	COMPETENCIAS	EMISION DE RESOLUCION
Etapa UGEL	Desde la aprobación de las bases hasta el 16 de junio	17 de junio al 21 de julio	Del 22 de julio al 04 de agosto
Etapa Regional		Del 07 al 18 de agosto	Del 18 al 22 de agosto calendario) (*)
Etapa Macrorregional		Del 26 de agosto al 06 de setiembre	Del 04 al 08 de setiembre
Etapa Nacional		Del 21 al 28 de octubre	

(\*) Tomar en cuenta el cronograma de competencia de la etapa macrorregional.

Cabe recalcar que, las fechas de emisión de la resolución de ganadoras y ganadores son inamovibles.

A continuación se presenta el cronograma de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos de la etapa UGEL:





ANEXO 1

FORMATO ÚNICO DE RECLAMOS(FUR)

Reclamo presentado por la IE:				
Delgada/o:				
DNI:		Celular:		Correo:
Provincia:		Distrito:		UGEL:
Disciplina deportiva:				
Disciplina paradesportiva:				
Escenario deportivo:				
Lugar:		Fecha:	...../...../.....	Hora:

Institución Educativa contra quien se reclama:		
Provincia:	Distrito:	UGEL:

Motivo del reclamo:
.....
.....
.....
.....

Sustentos del reclamo que se presenta:
1).....
2).....
3).....
4).....
Otros: .....

Observaciones:
.....
.....
.....
.....

Delegada/o acreditado con RD. N°..... Etapa: .....

Firma del/de la delegado/a  
DNI: .....

Apellidos y nombres del delegado/a

NOTA: La/el delegada/o debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo en forma precisa. La/el presidente de mesa debe ampliar y detallar cualquier incidencia mayor suscitada en el lugar de competencia que ayude a la Comisión de Justicia a clarificar su dictamen.



## ANEXO 2

### AUTORIZACIÓN Y EXENCION DE RESPONSABILIDAD DE PARTICIPACIÓN

Yo, Padre y/o Madre de Familia, tutor/a o apoderado/a:
..... (Nombres y apellidos)

Con domicilio legal en:

mi menor hija(o) o tutelada(o):		
DNI:	Pas.:	C.E.:
Estudiante de la Institución Educativa:		
Región:	Distrito:	UGEL:

Yo, Padre y/o Madre de Familia, tutor/a o apoderado/a de la/el menor firmo esta autorización y exención de responsabilidad con respecto a la participación de mi menor hija(o) o tutelada(o) en las competencias de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA, en la disciplina deportiva de ....., etapa:....., que se realizará en la ciudad de ....., en la categoría deportiva "....." de Damas: **(Si) (No)** Varones: **(Si) (No)**.

Asimismo, dejo constancia que comprendo, reconozco y acepto que la participación de mi menor hija(o) o tutelada(o) en las competencias de los JEDPA supone ciertos riesgos inherentes, incluidos, entre otros, daños a la propiedad y lesiones corporales y acuerdo que su participación es voluntaria con pleno conocimiento y aceptación de todos los riesgos implicados.

Declaro que mi menor hija(o) o tutelada(o) es físicamente apta/o y tiene el nivel de destreza requerido para participar en competencias deportivas y paradeportivas de los JEDPA, no teniendo ninguna afección física ni médica conocida que pudiera aumentar los riesgos de daños a la propiedad o lesiones corporales.

Finalmente, autorizo a proporcionar tratamiento médico a mi menor hija(o) o tutelada(o) si se presentara la necesidad de hacerlo.

..... de ..... de 202.....  
 (Ciudad) (Día) (Mes) (Año)

Firma del padre de familia o del tutor/a legal apoderado/a

Firma de la madre de familia o del tutor/a legal o apoderado/a

Nombre: .....  
 DNI: .....  
 Dirección: .....  
 Teléfono: .....

Nombre: .....  
 DNI: .....  
 Dirección: .....  
 Teléfono: .....



ANEXO 3

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y/O VOZ PARA LA GRABACIÓN Y PUBLICACIÓN DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS DE MENOR DE EDAD

El Sr. /Sra. \_\_\_\_\_, con DNI o Pasaporte o CE. N° \_\_\_\_\_, padre/madre o tutor/tutora del/de la estudiante \_\_\_\_\_, identificada/o con DNI N° \_\_\_\_\_, autorizo al Ministerio de Educación a fotografiar, grabar en video o usar de otro modo los nombres de mi menor hija(o) o tutelada(o) participante, sus rostros, imágenes, voces y aspectos en conexión con exhibiciones, publicidades, avisos publicitarios y materiales de promoción, sin reservas ni limitaciones.

De igual forma, otorgo el derecho de uso sin ninguna contraprestación adicional con respecto a todas y cualquiera de las fotografías, videos u otras imágenes de mi menor hija(o) o tutelada(o) participante que se hayan producido en las competencias de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA y toda actividad relacionada con los JEDPA, incluida la filmación para televisión o transmisión por Internet, sin restricciones.

Entiendo que el uso de la imagen o de la voz de la/el participante, será principalmente para fines de difusión y/o promoción de los JEDPA y de programas educativos por parte del Ministerio de Educación.

Finalmente, acepto recibir comunicaciones futuras con respecto a actividades y eventos relacionados con los JEDPA a través de cualquier medio de comunicación, incluidos, sin limitaciones, correo postal, correo electrónico, teléfono y mensajes de texto.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_  
(Lugar) (Día) (Mes) (Año)

Firma del padre o madre de familia  
(Quien tiene la patria potestad)

Firma del/a tutor/a legal  
(Con poder notarial)

Nombre: .....  
DNI: .....  
Dirección: .....  
.....  
Teléfono: .....

Nombre: .....  
DNI: .....  
Dirección: .....  
.....  
Teléfono: .....



### ANEXO 5

### FICHA DE EXAMÉN MEDICO

El/la médico/a que suscribe certifica que, las/los estudiantes deportistas de la:

Institución Educativa:			
Disciplina Deportiva:			
Categoría:		Sexo:	
Región:	Provincia:	Distrito:	

Evaluados medicamente, según el detalle siguiente, se encuentran en condición de:

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CONDICIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

CM:.....  
(N° de colegiatura)

Nombres y apellidos: .....  
.....

.....  
Firma y Sello

DNI: .....





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión  
de la Educación Básica  
Regular y Especial

"Año de la unidad, la paz y desarrollo"